

Gobierno del Estado de Durango

Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-10000-16-0845-2018

845-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	601,310.2
Muestra Auditada	534,466.3
Representatividad de la Muestra	88.9%

La revisión comprendió la verificación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) aportados por la Federación durante 2017 al estado de Durango, por 601,310.2 miles de pesos. La muestra revisada fue de 534,466.3 miles de pesos, monto que representó el 88.9 % de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2016, se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a

la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 68 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango en un nivel medio.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en un Acta Circunstanciada los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de atender las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría 843-DS-GF que se notificó al titular del ente fiscalizado, mediante oficio OASF/1096/2017 de fecha 12 de julio de 2017. Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción 16-A-10000-02-0843-01-001, se constató que la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango no informó ni documentó la debida atención y seguimiento de los acuerdos establecidos.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PR-80-2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango no implementó las medidas necesarias para transferir directamente a la SECOPE, como instancia ejecutora, los recursos destinados para infraestructura física.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara y justifica que, conforme a la normativa estatal aplicable, la SFA es responsable del pago directo de los recursos del fondo; asimismo, que informó a la SECOPE el monto de los recursos del fondo a ejercer en 2017 para infraestructura física, con lo que se solventa lo observado.

3. La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango abrió una cuenta bancaria para la recepción y administración de los recursos del FAFEF 2017, por 601,310.2 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros y remanentes del fideicomiso por 8,067.7 miles de pesos, en la cual se depositaron 558.4 miles de pesos de otra fuente de financiamiento, por lo que no fue específica para los recursos del fondo.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PR-82-2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Ejercicio y Destino de los Recursos

4. La SFA realizó el registro contable y presupuestal de los ingresos del fondo por 610,624.8 miles de pesos; sin embargo, los ingresos provenientes de las ministraciones de la TESOFE, rendimientos financieros y remanentes, suman un total de 609,377.9 miles de pesos; asimismo, realizó el registro contable-y presupuestal de los egresos por 610,546.2 miles de pesos con cargo al FAFEF 2017, cuando los recursos efectivamente pagados con recursos del

fondo suman un total de 609,361.1 miles de pesos, por lo que los registros del ingreso y de los egresos no están debidamente identificados, actualizados y controlados; tampoco contó con la documentación original que soporte dichos registros.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes núm. PR-83-2018 y PR-84-2018, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Del presupuesto original del FAFEF 2017 asignado al estado de Durango por 601,310.2 miles de pesos, más rendimientos financieros y remanentes del fideicomiso por 8,067.7 miles de pesos, para un total disponible por 609,377.9 miles de pesos; al 31 de diciembre de 2017, el Gobierno del Estado de Durango comprometió el total de los recursos y ejerció 609,353.3 miles de pesos; asimismo, al 28 de febrero ejerció 609,361.1 miles de pesos, lo que representó el 100.0% del monto disponible; y reintegró 16.8 miles de pesos a la TESOFE.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAFEF
 PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO
 RECURSOS PAGADOS
 CUENTA PÚBLICA 2017
 (Miles de pesos)

Descripción de la Partida	Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2017	Devengado al 31 de diciembre de 2017	Pagado al 31 de diciembre de 2017	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2018	No pagado (Reintegro a la TESOFE)
I. Inversión en Infraestructura Física	331,305.1	331,305.1	331,305.1	331,305.1	0.0	0.0	0.0
II. Saneamiento Financiero	270,005.1	270,005.1	270,005.1	270,005.1	0.0	0.0	0.0
Subtotal	601,310.2	601,310.2	601,310.2	601,310.2	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros ^{1/}	8,067.7	8,067.7	8,043.1	8,043.1	16.8	7.8	0.0
Total	609,377.9	609,377.9	609,353.3	609,353.3	16.8	7.8	0.0

FUENTE: Cuenta Pública, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2017, auxiliar del gasto, pólizas contables del egreso cargadas en la plataforma electrónica del gobierno del estado, estados de cuenta bancarios y órdenes de pago a cargo de los recursos del FAFEF 2017.

^{1/} De los rendimientos financieros generados, 8,041.1 miles de pesos se aplicaron en Saneamiento Financiero y 2.0 miles de pesos en inversión en Infraestructura Física.

Ejercicio y Destino de los Recursos

6. Al 31 de diciembre de 2017, el Gobierno del Estado de Durango destinó recursos del fondo por 331,305.1 miles de pesos para inversión en Infraestructura física, con los cuales realizó acciones de mantenimiento y rehabilitación, reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria del grupo carretero conformado por 10 (diez) tramos libres de peaje; asimismo, se constató que no se ejercieron recursos del fondo por concepto de gastos indirectos, por lo cual no se superó el 3.0% establecido en la normativa para este concepto.

7. El Gobierno del Estado de Durango aplicó 278,048.2 miles de pesos del FAFEF 2017, para Saneamiento Financiero, en el pago de 10 contratos de deuda pública directa, de los cuales 86,360.1 miles de pesos se destinaron para la amortización del capital, lo que representó el 31.1%, y 191,686.1 miles de pesos que significaron el 68.9%, para el pago de servicio de la deuda de dichos créditos; asimismo, se constató que los contratos de deuda pública directa en los que se aplicaron los recursos del fondo, presentaron una disminución del 1.8% del saldo al 31 de diciembre de 2017, conforme al saldo registrado a la misma fecha del año inmediato anterior.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2017 relacionados con los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Durango, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO CUENTA PÚBLICA 2017				
Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Gestión de proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha técnica de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Gestión de proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha técnica de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Durango.

El Gobierno del Estado de Durango no presentó con calidad y congruencia la información de los formatos Gestión de proyectos y Avance Financiero del cuarto trimestre, ni reportó los resultados de las evaluaciones del fondo.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PR-85-2018, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El Gobierno del Estado de Durango no proporcionó evidencia documental de haber realizado las evaluaciones del desempeño a los recursos del FAFEF 2017, ni acreditó haber realizado las acciones necesarias para impulsar en el ámbito estatal el Sistema de Evaluación al Desempeño.

2017-A-10000-16-0845-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Durango lleve a cabo las acciones que promuevan la coordinación necesaria con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, a efecto de que se establezcan los mecanismos para que las evaluaciones que realicen estas instituciones y el estado, a los fondos y programas financiados con el gasto federalizado, guarden congruencia y generen una sinergia que incremente los resultados obtenidos, a fin de coadyuvar al fortalecimiento de los impactos de los programas federales ejecutados por el Gobierno de Estado de Durango.

Asimismo, para que gestione la asistencia y apoyo técnico ante las mismas, a fin de impulsar en el ámbito del gobierno estatal, el desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño, particularmente del gasto federalizado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

10. El Gobierno del Estado de Durango no presentó la solicitud y análisis del proyecto por la SECOPE, ni la autorización emitida por la SFA dentro del proceso de licitación pública para la adjudicación de los servicios de conservación periódica y rutinaria del “Proyecto de Inversión y Prestación de Servicios” (PIPS 2017) para la reconstrucción, y conservación periódica y rutinaria del grupo carretero conformado por 10 (diez) tramos libres de peaje de jurisdicción estatal, contratado por la SECOPE y pagado con recursos FAFEF 2017.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PR-87-2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Impacto y Cumplimiento de Objetivos

11. Al 31 de diciembre de 2017, el Gobierno del Estado de Durango ejerció 609,353.3 miles de pesos, que incluyen remanentes por el manejo del fideicomiso y rendimientos financieros por 8,067.7 miles de pesos, lo que representó el ejercicio del 100.0% de los recursos asignados al fondo. Al cierre de la auditoría (28 de febrero de 2018), ejerció la totalidad de los recursos por 609,361.1 miles de pesos.

Al cierre de la auditoría, los recursos del FAFEF 2017 se destinaron en un 54.4% al rubro de inversión pública y el 45.6% al rubro de saneamiento financiero.

Del total de los recursos del FAFEF 2017 ejercidos al 28 de febrero de 2018, se determinó que el 100.0% de los pagos se hicieron directamente por la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango. Cabe mencionar que la entidad fiscalizada no proporcionó el Programa Operativo Anual para FAFEF 2017.

De los 278,046.2 miles de pesos del fondo aplicados en el rubro de saneamiento financiero, el 31.1% se destinó para la amortización de capital, que contribuyó en un 74.8% a la disminución de los contratos de deuda pública que se pagaron con FAFEF 2017; en tanto que el 68.9% se destinó al pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2017, se atendió el 100.0% de los reportes de servicios de mantenimiento (conservación periódica) en los 10 (diez) tramos carreteros relacionados con

el mantenimiento y conservación de la infraestructura física pagada con el FAFEF, por lo que no se registraron modificaciones sustantivas durante el ejercicio.

Del contrato de servicios correspondiente al mantenimiento (conservación periódica) de 10 tramos carreteros ejecutado con recursos del fondo, se constató que cuenta con dos convenios modificatorios en los que se han precisado los términos del contrato, sin modificar el tiempo ni el costo contratados; adicionalmente, se realizaron visitas de inspección física a 4 de los 10 tramos carreteros y se determinó que los servicios de mantenimiento se efectuaron de acuerdo con lo establecido en el Programa de Mantenimiento Rutinario 2017.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FAFEF
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2017

Indicador	Valor
I. <u>INDICADORES DE DESEMPEÑO</u>	
I.1. Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017 (% ejercido del monto asignado).	100.0
I.2. Nivel de gasto a la fecha de la auditoría (% ejercido del monto asignado).	100.0
I.3. Variación de saldos de los contratos de deuda pública directa pagados con FAFEF 2017 (%) (saldos registrados en 2017, respecto de los saldos registrados en 2016).	1.7
I.4. Porcentaje del FAFEF 2017 pagado en amortización del capital de la deuda directa (% respecto del ejercido en saneamiento financiero).	31.1
I.5. Participación del FAFEF 2017 en la reserva actuarial (ejercido en reservas actuariales, respecto del ejercido en saneamiento de pensiones).	N/A
I.6. Proporción de los recursos del fondo transferidos indebidamente a otras cuentas bancarias en las que se dispone de otro tipo de recursos, a la fecha de la auditoría (% del monto asignado).	0.0
I.7. Índice de recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2017, según flujo de efectivo (% del monto asignado).	0.0
I.8. Proporción de recursos ejercidos en conceptos no permitidos por el fondo, en el artículo 47 de la LCF, a la fecha de la auditoría (% de los recursos ejercidos).	0.0
I.9. Proporción de los recursos aplicados del fondo que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal, respecto de la muestra de auditoría (%).	0.0
I.10. Proporción de contratos que requirieron convenios modificatorios en monto, respecto de los contratos de la muestra auditada (%).	100.0
I.11. Proporción de los montos excedentes en convenios, respecto del monto total de los contratos (muestra auditada) (%).	N/A
I.12. Proporción de los montos excedentes respecto de los contratos que presentaron convenios modificatorios (%).	N/A
I.13. Situación constructiva de las obras (según visitas físicas).	
a) Obras terminadas (%).	100.0
b) Obras en proceso (%).	N/A
c) Obras suspendidas (%).	N/A
d) Obras canceladas (%).	N/A
I.14. Situación operativa de las obras terminadas (según visita física).	
a. Operan adecuadamente (%).	100.0
b. No operan adecuadamente (%).	N/A
c. No operan (%).	N/A
II. <u>INDICADORES REPORTADOS A LA SHCP</u>	
II.1. Índice de Impacto de Deuda Pública ((Saldo de la deuda directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible)*100).	111.1

INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FAFEF
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2017

Indicador	Valor
II.2. Índice de Logro Operativo ((Sumatoria de i=1...n (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i) * 100).	S/D
II.3. Índice en el Ejercicio de Recursos (Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100).	100.0
II.4. Porcentaje de Avance en las Metas ((Sumatoria de i=1...n (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100).	S/D
II.5. Índice de Fortalecimiento Financiero ((Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible)*100).	149.6
II.6. Índice de Impulso al Gasto de Inversión ((Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible)*100).	9.8
III. TRANSPARENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
III.1. Cumplimiento en la entrega del informe a la SHCP, índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAFEF (Gestión de Proyectos, Avance Financiero y Ficha de Indicadores). [Bueno igual a 100.0%; regular menor de 100.0% y mayor de 80.0%; bajo menor de 80.0%].	Bueno
III.2. Congruencia y calidad de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos). ¿La información del reporte del cuarto trimestre "Gestión de Proyectos" remitido a la SHCP coincide con los reportes financieros del estado, y se reportó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)? (Sí, No o Incompleto).	No
III.3. Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El gobierno del estado difundió en su página de Internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultado del fondo (Gestión de Proyectos, Avance Financiero y Ficha de Indicadores)? (Sí, No o Parcialmente).	Sí
IV. EVALUACIÓN DEL FONDO	
IV.1. ¿El gobierno del estado realizó la evaluación sobre el FAFEF prevista por la ley? (Sí o No).	No

FUENTE: Resultados de la auditoría e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Durango.

N/A: No aplica.

S/D: Sin datos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 7 observaciones, las cuales 6 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La 1 restante generó: 1 Recomendación.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 534,466.3 miles de pesos, que representó el 88.9% de los 601,310.2 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Durango mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el Gobierno del Estado de Durango ejerció el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Durango incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Contabilidad Gubernamental. Las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Durango no dispone de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la

observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del FAFEF, ya que la información financiera generada no coincide con lo registrado en el Sistema de Formato Único (SFU), tampoco realizó la evaluación sobre los resultados del del fondo lo cual limitó al Gobierno del Estado de Durango conocer sus debilidades y áreas de mejora.

En conclusión el Gobierno del estado de Durango realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Luis Enrique Amaro Corona

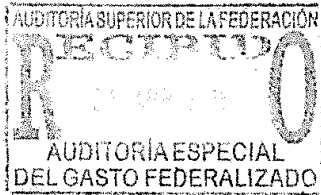
Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número DCAPF-2510/2018 de fecha 23 de abril de 2018, que se anexa a este informe; mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 9 se considera como no atendido.

C. Salim Arturo Orci Magaña



Dgo PARA TODOS SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA
A PROGRAMAS FEDERALES
OFICIO No.: DCAPF-2510/2018
ASUNTO: Se remite documentación e información en atención a los resultados de la auditoría 845-DS-GF (FAFEF).

RECIBIDO 26 MAR 2018

LIC. SALIM ARTURO ORCÍ MAGAÑA
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.

Distinguido Licenciado:

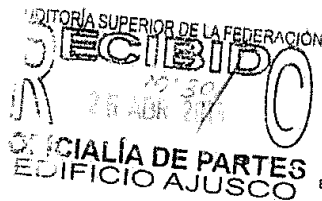
Con fundamento en los Artículos 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1, 2, 4, 6, 7 apartado A fracción II inciso a), 8, 19, 20, 21 fracciones VII, VIII y XVI, 36, 38, 44 y 67 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Durango No. 73, de fecha 10 de septiembre de 2017, y en atención a los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoría número 845-DS-GF, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas", con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017, me permito adjuntar la documentación e información, descrita en anexo al presente, tal cual fue presentada por el ejecutor.

Así mismo se anexa copia del oficio número TPE/031/2018 suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado de Durango, en el cual se designa al enlace de esta Entidad.

Por lo anterior, solicito se me tenga por recibido el presente documento y sus anexos.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo,

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCIÓN"
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 23 DE ABRIL DE 2018



[Handwritten signature]

Dgo PARA TODOS SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

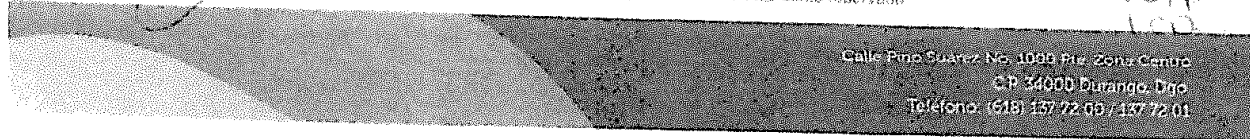
LIC. CARLOS GERARDO SUÁREZ ZUNO
SUBSECRETARIO JURÍDICO

EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL SECRETARIO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA VIGENTE.

- c.c.p. Lic. Juan Carlos Hernández Durán, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" de la ASF.
- L.I. Victor Joel Martínez Martínez, Subsecretario de Fiscalización de la SECOED.
- C.P. Maribel Muñoz Lares, Directora de Control y Auditoría a Programas Federales de la SECOED.
- CGSZ/vjmm/mmm/nac/rse

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado

4 hojas
EXP
100



Calle Pío Suárez No. 1000 Pta. Zona Centro
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 157 72 00 / 157 72 01

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas y de Administración (SFA), y de Comunicaciones y Obras Públicas (SECOPE), ambas del Gobierno del Estado de Durango.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 85, 110 y 111.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 79.
3. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 49, fracción quinta.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.